Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

Servicio de Confección de Cartelería

ANÁLISIS DE PRECIOS REERENCIALES

		Precios Referenciales / Oferentes						
Ítem	**Descripción**	**BM CARTEL**	**CREANDO PY**	**MANOS A LA OBRA**	Promedio General (P)	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
1	***LETRERO DE ADOSAR***							
1.1	MISIÓN	1.100.000	1.350.000	1.500.000	1.316.667	1.316.667	7	9.216.669
1.2	VISIÓN	1.100.000	1.350.000	1.500.000	1.316.667	1.316.667	7	9.216.669
2	***LETRERO DE ADOSAR***							
2.1	LETRERO TIPO TÓTEM	7.600.000	7.000.000	7.500.000	7.366.667	7.366.667	1	7.366.667
								25.800.005

Preparado por: LOURDES GUILLÉN I.

Fecha: 23/07/2021

LOURDES GUILLÉN I.
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

DICTAMEN JURÍDICO N.º 60.-

Para: Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contrataciones.

Asunto: Precio Referencial llamado para la Contratación "Servicio de confección de cartelería para la H. Cámara de Senadores".

Fecha: 3 de agosto de 2021.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para la Contratación "Servicio de confección de cartelería para la H. Cámara de Senadores", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado para la Contratación "Servicio de confección de cartelería para la H. Cámara de Senadores".

2. **Precios de oferentes:**
   ITEM 1 LETRERO DE ADOSAR (MISIÓN – VISIÓN):
   a. BM CARTEL.
   b. CREANDO PY.
   c. MANOS A LA OBRA.

   ITEM 2 LETRERO DE ADOSAR (LETRERO TIPO TOTEM):
   a. BM CARTEL.
   b. CREANDO PY.
   c. MANOS A LA OBRA.

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, establece lo siguiente, **"ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios..."*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"**, establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a **la verificación:**

a.) Precios de potenciales oferentes:

ITEM 1 LETRERO DE ADOSAR (MISIÓN – VISIÓN):

a. BM CARTEL.
b. CREANDO PY.
c. MANOS A LA OBRA.

ITEM 2 LETRERO DE ADOSAR (LETRERO TIPO TOTEM):

a. BM CARTEL.
b. CREANDO PY.
c. MANOS A LA OBRA.

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, *solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados BM CARTEL, CREANDO PY, MANOS DE OBRAS* ***(opción 4 del método de elaboración),*** *para el análisis de precios referenciales se ha utilizado el criterio de promediar*

No fue posible la utilización de la: **(opción 1 del método de elaboración)** *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet,* **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos.*, **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades,* no se han encontrado antecedentes que pudieran ser necesarios para satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.

Abg. Ma. Carolina Fernández Bogado
Asesora U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Presupuesto

Pago contra entrega

14		CARTEL ACRILICO 4MM DE GROSOR, MEDIDA 50X35CM, FONDO GRIS AUMADO CON EMBELLECEDORES COLOR GRIS SEPARADO A 2CM DE LA PARED, CON GRABADO LASER DE TEXTO EN NEGRO Y DETALLES DORADO	1.5000.000	0	21.000.000
1		TOTTES. MEDIDA 0.7X1.80 PROF DE 0.15METROS, ESTRUCTURA METALICA CON CHAPADO CON TRATAMIENTO DE PINTURA EPOXI BRILLO, GRABADO DE TEXTO EN NEGRO, FONDO DIFUMINADO EN GRIS, CON ESTABILIDAD PROPIA EN ACERO INOXIDABLE	7.500.000	0	7.500.000
					28.500.000
					28.500.000

Creando py

PRESUPUESTO

Nombre o Razón Social:
Atención:
Objeto:

Fecha: **23/07/2021**
RUC:
Tel.:

Buenos Dias, a continuación, detallo el presupuesto:

DETALLE	CANTIDAD	MTS2	COSTO	COSTO TOTAL
CARTEL ACRILICO 4MM DE GROSOR, MEDIDA 50X35CM, FONDO GRIS AUMADO CON EMBELLECEDRES COLOR GRIS SEPARADO A 2CM DE LA PARED, CON GRABADO LASER DE TEXTO EN NEGRO Y DELLATES EN DORADO	7		1.350.000	**9.450.000**
TOTTES. MEDIDA 0.7*1.80 PROFUNDIDAD 0.15MTS ESTRUCTURA METALICA EN CHAPADO CON TRATAMIENTO DE PINTURA EPOXI BRILLO, GRABADO DE TEXTO EN NEGRO, FONDO DIFUMINADO EN GRIS, CON ESTABILIDAD PROPIA EN ACERO INOXIDABLE	1		7.000.000	**7.000.000**
TOTAL				

FORMA DE PAGO:
CONTADO

Atentamente;

CREANDO PY S.A.

Doctor Molinas N° 1229 c/ Saturio Rios
info@creandopy.com
0986 539534

blanca marín
Actividades Publicitarias
Actividades especializadas de Construcción N.C.P. - Carteles
Actividades de Producción y Post Producción de Películas, Videos y Programas de Televisión
Actividades de Impresión N.C.P. - Abastecimiento de Eventos
Comercio al por Menor y otros Productos no Especializados
Cnel. Pedro Gracia esq. Tte. Victor Miranda
blancamarin_17@hotmail.com
021 424 605/6 - 0983 432 365 - 0981 40 45 15

bm Publicitaria
DESCUBRIENDO EL PAÍS
COOP *Magazine*
bm Cartel
@ hotmail.com
0986 10 20 10

No tiene validez como comprobante de pago
RUC Nº 388022-2
NOTA DE PRESUPUESTO
Nº 122

Fecha de Emisión 19 de Julio del 2021

Señor(es):	"U.O.C. H. CAMARA DE SENADORES"	RUC	
Dirección:		Contacto:	*Arq. Lourdes Guillén L.*
Email:		Tel:	Fax

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
A	***LETRERO DE ADOSAR***			
1	MISIÓN	7	1.100.000	7.700.000
2	VISIÓN	7	1.100.000	7.700.000
B	***LETRERO DE ADOSAR***			
1	LETRERO TIPO TÓTEM	1	7.600.000	7.600.000

Este Presupuesto se anulará si no es aceptado o firmado por ambas partes, es válido como Documento Legal. El pago del 50 % a cuenta de su valor total se hará exclusivamente en efectivo o en cheque de BM Blanca Marín. Para la realización de Facturas y Recibos a Consumidor Final, favor solicitar con anticipación los datos necesarios. Nuestra empresa no se responsabiliza por el mal uso de los materiales colocados en esta cotización y la satisfacción del mismo. BM declina responsabilidades Civil ocasionadas por los mismos. Sellos, tinta y soporte: el Servicio no cubre daños ya sea por efectos de la naturaleza (lluvias, granizos, vientos) y/o personas ajenas a nuestro equipo. El tiempo de entrega de cada trabajo será especificado en la Factura. Los días serán considerados días hábiles, de lunes a viernes. En caso de haber días feriados considerados, se considerará 1(un) día hábil por 2(dos) días hábiles. El presente Presupuesto queda a cargo del cliente. Garantía 1 Año por defecto de fabricación. No incluye equipos Publicitarios, agendados por otro motivo y/o fuera del horario laboral de nuestros técnicos para colocación de Equipos Publicitarios. Cualquier cambio efectuado en el mismo será pagado aparte.

.....
Conforme cliente
(aclaración).....

.....
Vendedor .....

blanca marin Servicios Publicitarios
Televisión, Prensa escrita, Radial, Productora
Comercio Ramos Generales. Herrería - Cartelería
Cnel. Gracias Nº 613 esq. Tte. Miranda 021-424 605/6 Fax: 421 575
ASUNCIÓN - PARAGUAY